I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO Nº 3180 /
RETIRO, 29 SEP 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Nº 45 de fecha 05 de Enero 2017, "Fortalecimiento de las organizaciones";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 4 Copas de 70 cms. de alto para premiación de Campeonato de Futbol y 03 fondos (con tapa) de aluminio de 40 litros cada uno para premiación de actividad de carácter deportivo organizado por Junta de Vecinos del Sector San Isidro;

2º Que el proveedor cuenta con los productos mencionados, capacidad para entregarlos el día requerido, calidad en las especies involucradas en la adquisición y experiencia en el área comercial respaldada por anteriores gestiones con la I. Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Troncoso Hermanos, RUT. 50.106.550-1

2º Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de $195.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 4 Copas de 70 cms. de alto para premiación de Campeonato de Futbol y 03 fondos (con tapa) de aluminio de 40 litros cada uno para premiación de actividad de carácter deportivo organizado por Junta de Vecinos del Sector San Isidro;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006º "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DE. COMUNITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /